



Lectura Fácil

# Manual de acogida a personas que forman parte de la Junta Directiva de Plena inclusión Castilla-La Mancha

Plena inclusión Castilla-La Mancha

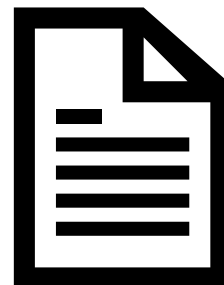
## Contenido

1. ¿Qué es el manual de acogida?.....	3
2. ¿Quién es Plena Inclusión Castilla-La Mancha?.....	4
3. ¿Cuál es la misión de Plena Inclusión Castilla-La Mancha?.....	5
4. ¿Cuáles son los valores de Plena Inclusión?.....	5
5. ¿Qué personas forman Plena Inclusión Castilla-La Mancha?.....	7
6. ¿Qué hace la Junta Directiva?.....	8
7. ¿Quiénes forman la Junta Directiva?.....	9
8. ¿Qué funciones tienen las personas..... de la Junta Directiva?	9
9. ¿Qué responsabilidad tienen..... las personas de la Junta Directiva?	10
10. Períodos de actuación.....	11
11. ¿Cómo se eligen..... los miembros de la Junta Directiva?	12
12. ¿Cómo se eligen los cargos ..... de la Junta Directiva?	13
13. Funciones de la Junta Directiva.....	14
14. ¿Cómo funciona la Junta Directiva?.....	16
15. ¿Cómo se llega a acuerdos ..... en la Junta Directiva?	18

## 1. ¿Qué es el manual de acogida?

El manual de acogida es un documento que te hará más fácil tu incorporación a la Junta Directiva de Plena Inclusión Castilla-La Mancha.

El manual de acogida te ayuda a conocer qué es la federación, cuáles son sus objetivos, cómo se organiza la Junta Directiva y cuál es tu función.



## 2. ¿Quién es Plena inclusión Castilla-La Mancha?

Plena inclusión Castilla-La Mancha es una federación de asociaciones de personas con discapacidad intelectual y sus familias en Castilla-La Mancha.

Una federación es la unión entre personas o grupos para lograr un fin común.

El fin común de Plena inclusión Castilla-La Mancha es la igualdad de derechos y la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

La federación se creó en Albacete en el año 1981.

Somos unas 60 asociaciones en Plena inclusión Castilla-La Mancha. Tenemos asociaciones en las 5 provincias: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Puedes ver una lista de todas las Asociaciones que forman parte de Plena Inclusión Castilla-La Mancha pinchando en el siguiente enlace

<https://www.plenainclusionclm.org/quienes-somos/entidades/>

Formamos parte de Plena inclusión España que agrupa a todas las federaciones de España y de Inclusion Europe e Inclusion international que son las organizaciones a nivel de Europa y del mundo entero.

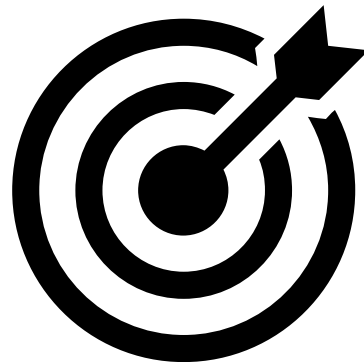


### 3. ¿Cuál es la misión de Plena inclusión Castilla-La Mancha?

La misión de Plena inclusión es la razón de su existencia.

Nuestra misión es:

“Contribuir, desde su compromiso ético,  
con apoyos y oportunidades,  
a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia  
puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida,  
así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho  
en una sociedad justa y solidaria”.



## 4. ¿Cuáles son los valores de Plena Inclusión?

Para Plena inclusión cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y cada familia deben ser protagonistas absolutas de su vida. Deben tener un proyecto propio de vida.



En Plena inclusión apoyamos a las personas y a sus familias y trabajamos para que la sociedad ofrezca más oportunidades a estas personas.

Defendemos sus derechos como ciudadanos y reivindicamos una sociedad más justa y solidaria.

Ayudamos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para que conozcan sus derechos y puedan defenderlos y reivindicarlos.

Nuestro trabajo está guiado por unos valores.

Estos valores son:

- Eficacia y rapidez.
- Orientación a la persona o entidad.
- Trabajar sobre las necesidades y el proyecto de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia.
- Transparencia, es enseñar lo que hacemos y lo que decimos.

- Confianza.
- Participación y trabajo en equipo.
- **Solidaridad** y compromiso con todas las entidades y las personas.
- **Lealtad**.
- Sentirse que formas parte de Plena Inclusión.
- Ilusión.
- Capacidad para adaptarse a los cambios.

**Solidaridad**

Es el apoyo de una persona a una causa que considera justa.

**Lealtad**

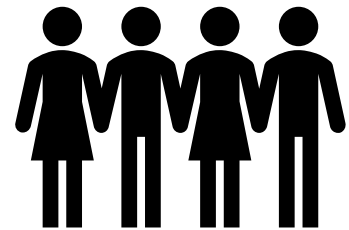
Es el comportamiento de la persona fiel y que nunca engaña.

## 5. ¿Qué personas forman Plena inclusión Castilla-La Mancha?

La asamblea general es la reunión de todas las socias y los socios de una organización para tomar las decisiones más importantes y a más largo plazo.

Hay al menos una asamblea general cada año.

La junta directiva es el equipo de personas que toma las decisiones de funcionamiento general.



El gerente es un puesto de responsabilidad que apoya a la Junta Directiva en la dirección de la federación. Toma las decisiones del día a día y pone en marcha las decisiones de la Asamblea de Socios y de la Junta Directiva.

Existen dos direcciones, una técnica y otra económica.

El equipo de trabajo de la federación está formado por más de 40 profesionales. Son las personas que trabajan en los proyectos y también en administración y recursos.

Puedes pinchar en el siguiente enlace para ver las personas que forman el equipo

<https://www.plenainclusionclm.org/quienes-somos/la-organizacion/>



## 6. ¿Qué hace la Junta Directiva?

La Junta Directiva de Plena inclusión Castilla-La Mancha dirige la Federación.

- Los **Planes Estratégicos** y los **Planes de Acción** se hacen de manera compartida.

La Junta Directiva les da su visto bueno y la Asamblea de Plena inclusión Castilla-La Mancha aprueba estos planes.

- La Junta Directiva se encarga de revisar que se cumplan estos planes.
- Tiene que vigilar que se cumplan la **Misión** y los valores del movimiento asociativo Plena inclusión.

### **Plan estratégico.**

Es un documento en el que están los objetivos y las metas que tiene una organización en unos años.

### **Plan de acción.**

Es un documento que dice lo que va a hacer una organización para conseguir sus objetivos en 1 año.

**La Misión de Plena Inclusión es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida.**

**La misión incluye también promover la inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.**

**Cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y cada familia deben ser las protagonistas absolutas de su vida.**

**Deben tener un proyecto propio de calidad de vida.**

**O lo que es lo mismo, tener vidas que merezcan la pena vivirse.**

## 7. ¿Quiénes forman la Junta Directiva?

La Junta Directiva está formada por 12 personas:

- 1 Presidente.
- 1 Vicepresidente.
- 1 Secretario.
- 1 Vicesecretario.
- 1 Tesorero.
- 1 Vicetesorero.
- 6 Vocales.

Por lo menos tiene que haber 1 persona  
por cada provincia de Castilla-La Mancha.

Por lo menos 1 persona de Albacete,

1 persona de Ciudad Real,

1 persona de Guadalajara,

1 persona de Cuenca

y 1 persona de Toledo.

Por lo menos tiene que haber

2 personas con discapacidad intelectual.

## **8. ¿Qué funciones tienen las personas de la Junta Directiva?**

Las personas de la Junta Directiva representan a todas las personas con discapacidad intelectual y a sus familiares.

No defienden los intereses de su provincia ni de su organización.

## 9. ¿Qué responsabilidad tienen las personas de la Junta Directiva?

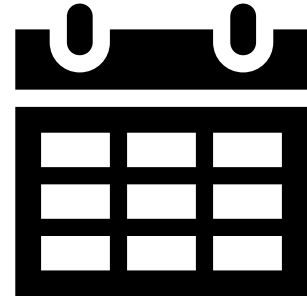
Las personas de la Junta Directiva tienen que defender siempre la misión y los valores de Plena inclusión Castilla-La Mancha y deben tomar las mejores decisiones.

Existe un seguro de responsabilidad civil que protege a la Junta Directiva de sus errores.

Si alguna persona de la Junta Directiva causa daño intencionado o abusa de su cargo en la federación, la Junta Directiva pedirá cuentas a esta persona.

## 10. Períodos de actuación.

- Las personas de la Junta Directiva son elegidas para 4 años.  
Pueden ser elegidos una segunda vez.
- Las personas de la Junta Directiva no pueden estar más de 8 años seguidos en la Junta Directiva.
- Una persona solo puede ser Presidente de la Junta Directiva 8 años.
- Cuando una persona deja de ser miembro de la Junta Directiva para siempre se elige otra persona.
- Las personas que dejan de estar en la Junta Directiva porque llevan 8 años en el cargo no se pueden volver a presentar hasta que pasen 2 años.



## 11. ¿Cómo se eligen los miembros de la Junta Directiva?

- Los miembros de la Junta Directiva son elegidos en candidaturas cerradas.
- El candidato que se presenta a Presidente presenta una lista con todas las personas de su candidatura. Las organizaciones de Plena inclusión Castilla-La Mancha votan a favor o en contra de esta candidatura.
- Cada organización de Plena inclusión Castilla-La Mancha tiene 1 voto.
- Si solo se presenta una candidatura no se vota.
- Los profesionales que trabajan en Plena inclusión Castilla-La Mancha o en alguna organización de Plena inclusión Castilla-La Mancha no pueden ser miembros de la Junta Directiva.
- Las personas con discapacidad intelectual que trabajan en Plena Inclusión Castilla-La Mancha o en alguna de las organizaciones de Plena Inclusión Castilla-La Mancha si pueden ser miembros de la Junta Directiva.

**Candidatura.**

Es una lista de personas que se presentan a unas elecciones.

## 12. ¿Cómo se eligen los cargos de la Junta Directiva?

Las organizaciones de Plena inclusión Castilla-La Mancha eligen a la Junta Directiva.

Una vez elegida la Junta Directiva el Presidente propone los otros cargos. Propone al secretario, al vicepresidente, al secretario y al resto de cargos.

Estos cargos tienen que ser elegidos por mayoría por el resto de la Junta Directiva.

## 13. Funciones de la Junta Directiva.

- Cumple los objetivos y actividades de la federación y los acuerdos aprobados por la Asamblea General.
- Administra los bienes y el dinero de la Federación.
- Decide los proyectos y los programas que hace la federación.
- Puede quitar durante un tiempo los derechos de una organización de la federación.
- Hace el Orden del Día de la Asamblea General.  
El Orden del Día son los temas de los que se va a hablar en la Asamblea General.
- Da poderes a algunas personas que considere adecuadas.
- Prepara los documentos que tiene que aprobar la Asamblea General.
- Piensa y toma decisiones sobre cualquier tema importante para la federación.
- Piensa y toma decisiones para mejorar la vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familiares.
- Resuelve problemas entre organizaciones de la federación.  
Para resolver estos problemas se pueden crear una comisión en la que pueden estar personas de la Junta Directiva y personas que no forman parte de la Junta Directiva.
- Conoce los Estatutos de Plena inclusión Castilla-La Mancha.
- Hace todas las actividades y acuerdos que sean buenos para la federación.



- Aprueba por mayoría la firma o el apoyo a cualquier manifiesto o candidatura a favor de las personas con discapacidad intelectual.
- Nombra al Gerente de la Federación.  
O quita al Gerente de la Federación.
- Nombra personas que representen a la Federación en otras organizaciones.
- Aprueba que entren nuevos miembros en Plena inclusión Castilla-La Mancha.  
Esta aprobación la tiene que confirmar después la Asamblea General.

## 14. ¿Cómo funciona la Junta Directiva?

La Junta Directiva se reúne:

- Una vez cada 3 meses por lo menos.
- Cuando lo decida el Presidente.  
Esta decisión la puede tomar el Presidente o se la pueden pedir el 20 por ciento de la Junta Directiva.

Las reuniones pueden ser presenciales o se pueden hacer por Internet. Se intentará que algunas reuniones se hagan por Internet para que puedan participar las personas que viven más lejos.

Los miembros de la Junta Directiva están obligados a ir a las reuniones.

En las reuniones por Internet los miembros de Junta Directiva se tienen que identificar en la reunión. En las reuniones por Internet hay que asegurar que todas las personas puedan intervenir en la reunión y puedan votar.

En las reuniones por Internet se deben respetar los derechos de información, y se debe asegurar que el voto de cada persona es auténtico.

Cuando una persona  
no pueda ir a una reunión de Junta Directiva  
debe justificar esa ausencia al Presidente.  
Esta persona puede dar su representación  
a otra persona de la Junta Directiva  
pero solo para las cosas que se hablen en esa reunión.

Si una persona de la Junta Directiva  
falta a 2 reuniones seguidas  
o a 3 reuniones separadas  
Plena inclusión Castilla-La Mancha  
le mandará un escrito.

El Presidente convoca las reuniones.  
En esta convocatoria  
debe enviar el orden del día  
al menos 7 días antes  
y estar escrita en lenguaje sencillo.  
El Presidente propone al Secretario  
el orden del día  
y el Secretario tiene en cuenta  
lo que digan los otros miembros de la Junta Directiva.

El Director Gerente de la Federación  
va a las reuniones  
puede hablar en esas reuniones  
pero no puede votar.

Si lo pide la Junta Directiva,  
el Presidente de la Federación  
o el Gerente de la Federación,  
pueden asistir a las reuniones  
de la Junta Directiva

personas que no son de la Junta Directiva.

Estas personas pueden informar  
a la Junta Directiva  
sobre temas de interés.

La Junta Directiva  
solo puede tomar decisiones  
si la mayoría de los miembros  
están presentes en la reunión  
o están representados en la reunión.

Los miembros de la Junta Directiva  
no cobran por ser miembros  
de la Junta Directiva.  
Pero pueden recibir dinero  
por los gastos que tengan  
como miembros de la Junta Directiva.

Para apoyar a las personas con discapacidad  
que son miembros de la Junta Directiva,  
otra persona de la Junta Directiva les dará apoyo,  
y se asegurará de que entienden  
todas las cosas que se van a votar,  
sin influir en la toma de decisiones.

## 15. ¿Cómo se llega a acuerdos?

Los acuerdos en la Junta Directiva son votados por mayoría simple.

En caso de empate el Presidente tiene un voto de calidad.

Los acuerdos quedan escritos en las actas de Junta Directiva.

Las actas estarán escritas sencillas para que todos puedan entenderlas y se enviarán unos días después de la reunión.

